



Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FVRE341
Fecha y Hora de Generación: 2026-05-28 09:49:56
Fecha validación: 2026-05-28 09:57:58-05:00



Nº Resolución: 18764101523792 Prefijo: FVRE Consecutivo: 313 hasta 10000 Fecha: 2025-11-13 hasta 2026-11-13

Datos del Emisor	Datos del Adquirente
Razón social/Nombre: V&R TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS NIT: 901369140-6 Actividad Económica: 4921;4923;5229 Responsabilidad: Régimen Simple de Tributación – SIMPLE - Dirección: CR 4 A 64 35 BRR GAIRA - SANTA MARTA - Magdalena - CO Teléfonos: 3046384466 Contacto: Zamia Medina E-mail: contabilidad.viajeros@gmail.com	Razón social/Nombre: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA NIT: 800099287-4 Actividad Económica: 8413 Dirección: CL 14 32 201 AV LIBERTADOR - SANTA MARTA - Magdalena - CO E-mail: direccion@corpamag.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	7710	1.00	ZZ	Servicio - Alquiler de vehiculos	40,764,705.88	IVA 19.00	7,745,294.12		48,510,000.00
Total Items			1						

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	40,764,705.88	7,745,294.12

Totales	
SUBTOTAL:	40,764,705.88
TOTAL Base Imponible:	40,764,705.88
IVA	7,745,294.12
TOTAL:	48,510,000.00
TOTAL en letras: Cuarenta Y Ocho Millones Quinientos Diez Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Información Adicional
POR CONCEPTO DE: ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG. CANTIDAD VEHÍCULOS: 3 PERIODO DEL 13 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DEL 2026.

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Ban co	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Consignación bancaria	2026-06-27	51						

Favor consignar a la Cuenta Corriente del Banco Davivienda N°. 116569991486 de nombre VIAJEROS V&R SAS con NIT. N° 901.369.140-6.
Enviar soporte de pago a: contabilidad@grupoempresarialviajeros.com

CUFE: 2eed7e3ce2188fea82000f495abcc8a5a16c49facfb7de6890483015c1f6cd0b92638ffb178a4a60b6f8c241696978a

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6

TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-794



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, **ALBERTO TRESPALACIOS PEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.195.005, y con Tarjeta Profesional No. 49097-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de V&R TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S. identificado con NIT 901.369.140-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Santa Marta., a los 28 días del mes de mayo de 2026

ALBERTO TRESPALACIOS PEÑA
C.C. N° 19.195.005 de Bogotá
REVISOR FISCAL
T.P. 49097-T



SC-CER1012802



ST-CER1012810-F



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.195.005

TRESPALACIOS PEÑAS
APELLIDOS

ALBERTO
NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



Alberto Trespalacios Peñas
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MOMPOS
(BOLIVAR)

14-MAR-1953

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

M

ESTATURA

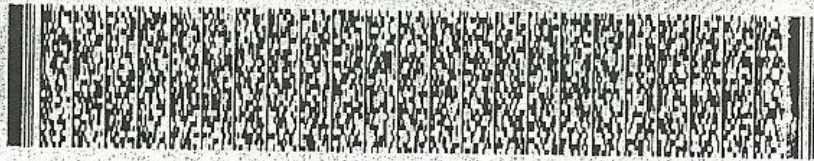
G.S. RH

SEXO

01-ABR-1974 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo López
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2100100-51113971-M-0019195005-20030830

01496 03242A 01 137389630

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

49097-T

ALBERTO
TRESPALACIOS PEÑAS
C.C. 19195005
RES. INSCRIPCION 100 DEL 22/08/1996
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283245 57007

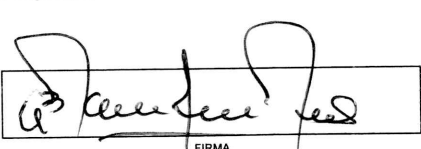
Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F33E4B15F29B0359

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBERTO TRESPALACIOS PEÑAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19195005 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49097-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Santa Marta, 28 mayo de 2026.

Señora:

ALEJANDRA CARRASCAL FRANCO

E. S. D.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito rendir informe de las actividades ejecutadas durante el periodo del 13 de abril al 22 de mayo de 2026, en el marco de la aceptación de oferta mínima cuantía N° 015 de 2026, cuyo objeto es: "ALQUILER DE VEHICULOS PARA LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA", contrato del cual usted ejerce supervisión. A continuación, se detallan las acciones adelantadas:

Suministro de vehículos

- Se suministraron los vehículos requeridos por la entidad, de acuerdo con los modelos ofertados y cumpliendo con las características técnicas mínimas establecidas.
- Se garantizó la disponibilidad permanente de la documentación legal y vigente de cada vehículo: tarjeta de propiedad, SOAT, Tecnomecanica y demás documentos.
- Los vehículos estuvieron disponibles para CORPAMAG las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante todo el periodo, incluyendo fines de semana y días festivos.
- Se atendieron de manera oportuna todos los requerimientos adicionales surgidos durante la vigencia del contrato.

En virtud de lo anterior, dejamos rendido el informe correspondiente al periodo mencionado. Anexamos los soportes necesarios para la gestión del pago por los servicios prestados.

Atentamente,


YESICA LORENA TEGUA BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL
V&R TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS



SC-CER1012802



ST-CER1012810-F



**Vigilado
SuperTransporte**

A. ANEXOS

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con el fin de dar inicio a las obligaciones contractuales se puso a disposición de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA una flota de 3 vehículos de servicio PARTICULAR bajo el objeto de ALQUILER teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas para atender las distintas actividades en la zona Urbana y rural de los municipios que comprenden el Departamento del Magdalena.

Los vehículos iniciaron actividades el día 13 de abril de 2026, se presentaron al encargado, y fueron puestos a disposición de la entidad para inicio de actividades de manera inmediatamente

Se recibió documentación de los tres (03) conductores adscritos a Corpamag, los cuales tendrían bajo su uso los vehículos, se verificó lo correspondiente y se dio aval de APTOS para conducción.

Actividades ejecutadas

Durante el periodo comprendido entre el 13 de abril al 22 de mayo de 2026 estuvieron los vehículos a disposición las 24 horas del día los 7 días de la semana los cuales se supervisó que realizaron traslados a los municipios, veredas, corregimientos y barrios del departamento del Magdalena y a otras zonas según necesidades de la entidad.

La prestación del servicio se realizó sin novedad, no se presentaron inconvenientes que afectarán de manera crítica las movilizaciones.

ANEXO FOTOGRAFICO ALEATORIO.





YesicaTeguaB
YESICA LORENA VEGUA BELTRAN
 Representante Legal
V&R TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS

Carrera 4ª N° 64 – 35 Vía Gaira, Santa Marta, Colombia
 Tel. 3175120572 – 3176491453 – 3156480180
 vyrgerencia1@gmail.com
 Contabilidad@grupoempresarialviajeros.com



SC-CER1012802



ST-CER1012810-F



**Vigilado
Super Transporte**